



BOLETÍN #30

Julio - Septiembre
de 2023

Humanidad Vigente Corporación Jurídica es una organización no gubernamental de derechos humanos, sin ánimo de lucro, fundada en 1996, conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales de distintas áreas del conocimiento, con alto compromiso social que trabaja por la defensa y protección de los derechos humanos integrales, con énfasis en los derechos de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y víctimas del conflicto en Colombia.



Derechos Humanos & Lucha contra la impunidad

- "Martín Sombra" miente a la JEP y contradice la verdad judicial e histórica sobre la masacre de Mapiripán
- Las víctimas de la masacre de Mapiripán rechazamos las afirmaciones de 'Martín Sombra' ante la JEP
- Justicia ordinaria debe avanzar en investigación y sanción a funcionarios del alto Gobierno por "falsos positivos"
- Víctimas y organizaciones exigen a la JEP abordar la desaparición forzada como delito autónomo - La Lupa No. 5
- Víctimas piden audiencia pública sobre nueva etapa de investigación nacional de los mal llamados falsos positivos - La Lupa No. 6

Construcción de paz & memoria

- Lecciones aprendidas para un proceso de paz sólido
- Instalación del CNP e implementación del Cese al fuego, un gran paso en la construcción de paz
- Instalación y clausura del IV Ciclo de Diálogos entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN
- Primer Encuentro Civil por la Paz, San José del Guaviare

Niñas, Niños, Jóvenes & Mujeres

- Rechazamos los recientes hechos de violencia contra niñas, niños y jóvenes en Colombia, particularmente miembros de comunidades indígenas
- Rechazo al Uso y Utilización de Niñas y Niños en el Conflicto Armado y para Deslegitimar Procesos de Paz

Informe ONU Colombia 2023-1

- Gobierno debe fortalecer y articular mejor las políticas de protección y garantía de DDHH: Informe ONU 2023-1

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



“Martín Sombra” miente a la JEP y contradice la verdad judicial e histórica sobre la masacre de Mapiripán

Escrito por : Organizaciones de derechos humanos (DDHH) y sociales



El 13 de julio de 2023, se hizo pública una diligencia reservada de versión voluntaria de la SRVR de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, con Elí Mendoza alias «Martín Sombra» en el macrocaso 07 sobre «reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado».

Durante esta diligencia, y a pesar de la falta de relación con el caso investigado por la JEP, el compareciente Elí Mendoza se refirió a la masacre de Mapiripán, Meta, ocurrida en julio de 1997, asegurando, sin mayor evidencia y en un acto que contradice numerosas decisiones judiciales, que dicha masacre fue cometida por hombres bajo su mando en el frente «Aureliano Buendía» de la exguerrilla Farc-Ep, y que en ese entonces acostumbraban a responsabilizar a otros por sus acciones.

Las declaraciones de Elí Mendoza, contrarían el pronunciamiento público realizado pocos meses después de la masacre por el entonces comandante paramilitar Carlos Castaño, quien reivindicó 49 muertes y anunció que habría “muchos más Mapiripanes”; y también los hechos probados y esclarecidos por diferentes instancias judiciales nacionales e internacionales.

A lo largo de 26 años, han sido condenados 24 integrantes de grupos [Leer más...](#)

Las víctimas de la masacre de Mapiripán rechazamos las afirmaciones de ‘Martín Sombra’ ante la JEP

Escrito por : Humanidad Vigente y ASOMUDEM



Imagen tomada de: Centro Nacional de Memoria Histórica

No puede ser coincidencia que pocos días antes de conmemorarse los 26 años de la masacre se filtren las declaraciones de Martín Sombra contradiciendo la verdad jurídica e histórica que se ha evidenciado. Al Meta llegaron desde el Urabá más de 180 hombres armados transportados en aviones, utilizando instalaciones militares y protegidos por la fuerza pública. A su llegada a Mapiripán entre el 15 al 20 de julio de 1997 tomaron el control, aislando a la población civil, asesinando cruelmente a 49 personas, cometiendo actos de violencia inimaginable y desplazando a la mayoría de sus habitantes, tiempo durante el cual no se recibió ningún tipo de ayuda por la fuerza pública.

La CorteIDH en el 2005 concluyó que hubo graves violaciones a los derechos humanos cometidas por paramilitares con la participación y tolerancia estatal. Paramilitares como Salvatore Mancuso y Carlos Castaño fueron condenados por la planeación y ejecución de esta masacre, así mismo el general Jaime Uscategui y Lino Sánchez, entre otros, quienes tienen condenas en firme por desatender premeditadamente sus obligaciones constitucionales.

Las víctimas de esta masacre consideramos que tales [Leer más...](#)

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



JUSTICIA ORDINARIA DEBE AVANZAR EN INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN A FUNCIONARIOS DEL ALTO GOBIERNO POR “FALSOS POSITIVOS”

ESCRITO POR : ESPACIO DE LITIGIO ESTRATÉGICO



Tras la decisión de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP de abrir una fase nacional para determinar los más altos responsables en el marco del macrocaso 03, sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentadas ilegítimamente como bajas en combate por agentes del Estado, las organizaciones del Espacio de Litigio Estratégico consideramos que:

Con esta nueva priorización, la JEP reconoce la existencia de una política criminal que se replicó no sólo en las seis regiones priorizadas en los subcasos, sino en prácticamente todos los departamentos del país y en todas las unidades militares. La Sala también recoge en su decisión los patrones que permiten concluir la existencia de esta política, como fueron el conteo de cuerpos como indicador, las directivas de recompensas y la estigmatización de la población, los cuales condujeron a la práctica de las ejecuciones extrajudiciales.

Lo anterior fue documentado en los diversos informes que le presentamos a la JEP, y en particular en el informe “Ellos sabían, dieron la orden”, que presentamos en mayo de 2022. En este, incluimos la documentación que prueba el

conocimiento temprano que las más altas instancias del gobierno tuvieron de esta práctica: Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, entre otras, desde el año 2003, como lo mencionó en rueda de prensa la magistrada Catalina Díaz. Adicionalmente, en el informe damos cuenta de la existencia de discursos de odio que pretendieron dividir a la sociedad entre quienes apoyaban la política de seguridad democrática y quienes no; siendo estos últimos catalogados como “el enemigo a eliminar” en distintos discursos desde el alto gobierno.

En este sentido, reconocemos la importancia del anuncio de la JEP de que, si bien no tiene facultad para investigar a dichos funcionarios, sí analizará directamente su papel dentro de la práctica, y de hallar mérito, compulsará copias, es decir, remitirá solicitudes de investigación a los jueces naturales de estos altos funcionarios que son la Fiscalía General de la Nación y la Comisión de Acusaciones de la Cámara.

Hacemos un llamado para que la JEP avance con celeridad en esta etapa hacia la compulsión de copias de agentes estatales no integrantes de [Leer más...](#)



BOLETÍN NO. 5

DESAPARICIÓN FORZADA ANTE LA JEP: UNA VERDAD PENDIENTE

#CampañaPorLaVerdad

ESCRITO POR : ESPACIO DE LITIGIO ESTRATÉGICO

En el marco de la conmemoración del día internacional de las víctimas de Desaparición Forzada, el Espacio de Litigio Estratégico comparte su más reciente boletín No. 5 “Desaparición Forzada ante la JEP: Una verdad pendiente” y su nuevo podcast “Las víctimas en el centro de la verdad” en los cuales se insiste en la necesidad de que la JEP aborde la Desaparición Forzada como un delito autónomo.

En el boletín se aborda el tratamiento que hasta el momento, le ha dado la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) a la Desaparición Forzada principalmente dentro del macrocaso 03: “Asesinatos y desapariciones forzadas ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, y las consecuencias que dicho tratamiento ha traído a las víctimas de este crimen en el territorio nacional en relación con la satisfacción de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Sin que exista una delimitación del universo de víctimas, varias entidades estiman en cerca de 120.000 el número de personas desaparecidas [Leer más...](#)

BOLETÍN NO. 6

NI FALSOS NI POSITIVOS: UN CRIMEN DE ESTADO QUE DEBE INVESTIGARSE CON LAS VÍCTIMAS

#CampañaPorLaVerdad

ESCRITO POR : ESPACIO DE LITIGIO ESTRATÉGICO

Desde el Espacio de Litigio Estratégico, Campaña por la verdad, solicitamos a la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad -SRVR- de la Jurisdicción Especial para la Paz que realice una audiencia pública dialógica con las víctimas en donde haga una socialización del Auto 035 y abra un espacio para la discusión y construcción conjunta de la metodología de investigación nacional.

Esta solicitud la incluimos en nuestro más reciente boletín “Ni falsos ni positivos: un crimen de Estado que debe investigarse con las víctimas” en el cual se abordan tanto los aspectos generales como algunos cuestionamientos y observaciones frente al Auto que da apertura a la fase de instrucción nacional dentro del caso 03 de la JEP: “Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado”.

Recordemos que en el Auto OPV 305 de 2023, la SRVR publica la priorización de la fase de instrucción nacional del Caso 03, presentando los elementos de dicha priorización e identificando el estado actual de la investigación en el Caso 03, así como la justificación y [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Lecciones aprendidas para un proceso de paz sólido

Escrito por : Humanidad Vigente



Imagen tomada de: El Tiempo

Los colombianos y colombianas hemos visto cómo en las últimas décadas se han adelantado procesos de paz con los distintos grupos armados que han participado en el conflicto armado: el M-19 (1989 – 1990), el Ejército Popular de Liberación -EPL- (1991), las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- (2003-2006), las FARC-EP (2012-2016) y otros más, y ahora el Ejército de Liberación Nacional -ELN- (2023). La mayoría de estos procesos ha tenido como tema central la desmovilización y la incorporación a la vida civil; las amnistías, indultos o penas alternativas para los actores (incluso también para los agentes estatales como en el proceso con las FARC-EP) y algunas reformas institucionales coyunturales que no han resuelto las causas del conflicto.

Pese a las fuertes reformas institucionales que se promovieron después del acuerdo con el M-19, y que dejaron una nueva Constitución Política para el país, el conflicto armado se mantuvo como una constante, con picos y bajas, al tiempo que se constató la ausencia del Estado en muchas regiones y localidades del territorio nacional. Ahora, el gobierno del Presidente Petro, en el marco de la paz total, dispuso adelantar un nuevo esfuerzo de conversaciones encaminadas a edificar la paz. Así, entre el 21 de noviembre y el 12 de diciembre de 2022, en Caracas, Venezuela, las delegaciones del Gobierno de Colombia y del ELN, iniciaron el primer ciclo de trabajos de la Mesa de Diálogos de Paz.

La Mesa no partió de cero, sino que decidió retomar el proceso iniciado en el 2016 bajo el gobierno Santos y truncado en el 2018 por el gobierno Duque, y ratificó su decisión de “construir sobre lo construido”. Con el respaldo de varios países, garantes y acompañantes, las partes alcanzaron acuerdos sobre la Agenda de Diálogos, la Institucionalización de la Mesa de Diálogos de Paz, las Acciones y Dinámicas Humanitarias, y Pedagogía y Comunicaciones para la Paz.

El segundo ciclo de conversaciones entre el Gobierno Nacional y el ELN se dio del 13 de febrero al 10 de marzo de 2023 en México como país sede. Las Delegaciones firmaron el ‘Acuerdo de México’, con una Nueva Agenda de Diálogos de Paz, que incluye: 1. Participación de la sociedad en la construcción de la paz; 2. Democracia para la paz; 3. Transformaciones para la paz; 4. Víctimas; 5. Fin del conflicto armado; y 6. Plan general de ejecución de los acuerdos entre el Gobierno Nacional y el ELN.

La ruta para alcanzar esas aspiraciones marca un compromiso del Gobierno Nacional y del ELN de construir un gran “Acuerdo Nacional” que una a todos los sectores de la sociedad. Un pacto que lleve a cabo las transformaciones que requieren las regiones y el país; hacia la democracia plena; a la paz integral y a la generación de condiciones de equidad social y económica. Todo ello con la permanente y activa participación de la sociedad. No un acuerdo de paz construido entre dos partes, sino un acuerdo de paz con todas y con todos. No un acuerdo para el desarme y las amnistías de los enfrentados militarmente, sino un acuerdo para superar las deudas históricas con los más desfavorecidos y alcanzar las reformas sociales, económicas y políticas para vivir en paz, en igualdad de condiciones y en equidad. Aquí encontramos la nuez de este proceso de paz y tal vez las identidades que lo hacen diferente a los demás intentos institucionales por la superación del conflicto armado interno.

En el tercer ciclo de [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Instalación del CNP e implementación del Cese al fuego, un gran paso en la construcción de paz

Escrito por : Humanidad Vigente



Imagen tomada de: Alto Comisionado de Paz

Se realizó el acto de instalación del Comité Nacional de Participación (CNP) de la sociedad civil en la Mesa de Diálogos de paz que se ha establecido entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional – ELN. Este acto fue la materialización de los acuerdos alcanzados entre ambas partes durante el segundo ciclo de negociación en México y el tercer ciclo de en La Habana, pues fue el escenario para presentar a los 4 miembros de la delegación del Gobierno, los 4 miembros de la delegación del ELN quienes acompañarán a las 80 personas delegadas por los 30 sectores sociales y populares convocados a conformar el CNP, logrando una participación diversa de la sociedad escuchando la voz de las comunidades étnicas, afrodescendientes, el campesinado, las mujeres, personas con capacidades diversas, la niñez y la juventud.

Con la instalación de este Comité se espera que la sociedad civil tenga una participación activa, propositiva, incluyente, deliberativa, vinculante y eficaz a través de un enfoque de género y un enfoque étnico la cual se ha de ver reflejada en estas 80 personas. Si bien el ejercicio de participación tiene una visión a 2025, durante este tiempo se deben dinamizar las fases de: 1) Diseño, criterios y alcances de participación; 2) Diagnóstico y diálogo para identificar los problemas causa del conflicto; 3) Construcción de la agenda y plan de transformaciones; y 4) Sistematización de resultados. Ahora, a partir de esta instalación,

el CNP asume la responsabilidad de dinamizar conjuntamente este ejercicio, teniendo en cuenta los encuentros territoriales que permitan ver una propuesta de participación social que garantice la intervención libre y segura de las personas y las comunidades.

La instalación del Comité coincidió con la implementación del cese al fuego de carácter bilateral, nacional y temporal (CFBNT), medida que había sido ordenada desde el pasado 6 de julio, pero que a partir de la fecha tendrá una duración de 180 días (6 meses) inicialmente, en los que ambas partes se comprometen a suspender todo tipo de operaciones ofensivas entre sí, incluyendo las acciones de inteligencia, aplicando los protocolos sobre: 1) Acciones específicas; 2) Evaluación, prórroga o suspensión del cese al fuego; 3) Mandato del Mecanismo de monitoreo y verificación; 4) Rol de la Mesa en el Cese al fuego; 5) Rol específico de la Iglesia Católica; 6) Seguridad y protección para integrantes del Mecanismo de monitoreo y verificación; 7) Seguridad para el ELN y lugares donde hace presencia; 8) Veeduría social y Mecanismos de protección humanitaria; 9) Pedagogía del acuerdo del cese al fuego; y 10) Comunicaciones. En el marco de este escenario, el Consejo de Seguridad de la Misión de Verificación de la ONU anunció que está en Colombia y que incrementará a 68 sus observadores internacionales.

Durante el acto de instalación, diferentes integrantes del Comité tuvieron la oportunidad de intervenir en nombre de uno o más sectores sociales, entre ellas Anye Páez, miembro de la Convención Nacional Campesina, quien entre sus temáticas a abordar hizo el llamado a reconocer los derechos de las mujeres, niñas, niños y jóvenes como actores claves en la participación, además de recordar que se debe luchar para que este proceso de paz debe ser exitoso en nombre de la niñez y la juventud, quienes han sido históricamente vulnerados [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Cuarto ciclo de diálogos entre el Gobierno y el ELN, momento para escuchar a los territorios y alivios humanitarios

Escrito por : Humanidad Vigente



Imagen tomada de: Alto Comisionado de Paz

Se realizó la instalación del cuarto ciclo de negociaciones entre el Gobierno Colombiano y el Ejército de Liberación Nacional – ELN –. El evento se realizó en Caracas, Venezuela, Ciudad en la que durante las próximas tres semanas se encontrarán las delegaciones de ambas partes para seguir avanzando en los acuerdos que se han suscrito hasta la fecha.

En la apertura, el general Carlos Martínez, en representación de Venezuela como país anfitrión y garante del proceso de paz, ratificó el respaldo y compromiso a todas las iniciativas y conductas, que conduzcan a la tan anhelada paz de Colombia, declarando «Este es el camino para que América Latina y El Caribe se consoliden como zona de paz».

Durante el acto de instalación, ambas partes reiteraron su compromiso por continuar con los acuerdos pactados, tanto Pablo Beltrán en representación del ELN, como Otty Patiño, jefe de la delegación del Gobierno coincidieron en que una de las prioridades para este ciclo son los alivios humanitarios para las poblaciones y comunidades que más sufren a causa del conflicto armado. Otra de las propuestas y prioridades en la cual coincidieron estos dos delegados es que tras la instalación del CNP, este cuarto ciclo y los siguientes, deben ser de la gente, pues se debe empezar a escuchar en vivo y en directo las voces de las víctimas.

[Leer más...](#)

Territorios como protagonistas de la paz, cierra el cuarto ciclo de diálogos entre el Gobierno y el ELN

Escrito por : Humanidad Vigente



Imagen tomada de: Alto Comisionado de Paz

Se realizó el acto de cierre del cuarto ciclo de negociaciones entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación -ELN- en Caracas, Venezuela. En medio de este evento se hizo lectura del comunicado conjunto N°18 llamado “Acuerdos de Caracas”, documento que contiene los acuerdos pactados en este nuevo ciclo y las actividades que se implementarán.

Como se destacó en la jornada de instalación, durante este ciclo se mantuvo el compromiso por consolidar e implementar los acuerdos pactados en ciclos previos. Así mismo se ratificó el interés por un verdadero protagonismo de los territorios y por alivios humanitarios para los mismos, pues ya se cumple un mes de la instalación del Comité Nacional de Participación y del cese al Fuego Bilateral Nacional y Temporal. Durante el acto de cierre, los jefes de ambas delegaciones tuvieron la oportunidad de intervenir. Por la delegación del ELN, Pablo Beltrán destacó que hasta el momento se ha cumplido con el cese al fuego, no obstante, hizo un llamado a no dejarse desinformar frente a las campañas y estrategias mediáticas de los grandes canales de la información quienes han buscado obstaculizar el proceso de paz, pues estos medios obedecen a los sectores que están contentos con la crisis estructural histórica de Colombia. Por su parte, Otty Patiño, jefe de la delegación del [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Primer Encuentro Civil por la Paz, San José del Guaviare

Escrito por : Red Llano & Selva



Organizaciones sociales, comunitarias, campesinas, indígenas, afrodescendientes, de jóvenes y mujeres del departamento del Guaviare y municipios del Sur del Meta nos dimos encuentro en San José del Guaviare con el objetivo de pensar desde la sociedad civil una hoja de ruta para la paz, estrategias concretas para generar garantías de participación en los recientes diálogos de paz y sus eventuales mecanismos de monitoreo y verificación.

Reconocemos la complejidad y los amplios significados que la paz conlleva. En estos territorios, cada persona lleva consigo cicatrices, tanto físicas como en lo más profundo de su ser, resultado de los conflictos armados, sociales y políticos. Por lo tanto, la construcción de la paz necesariamente debe abarcar niveles personales, familiares, comunitarios, departamentales y nacionales, y es un deber ineludible del Estado y una necesidad apremiante para la sociedad en general.

Construir la paz es una tarea que concierne a todos y todas, un desafío que requiere una estrecha relación y coordinación entre la

ciudadanía y el Estado. Para lograr una convivencia pacífica en el Guaviare y el sur del Meta, es esencial abordar de manera integral los problemas estructurales arraigados desde hace tiempo. Comprendemos que la paz no se materializa de la noche a la mañana; sin embargo, urge traducir nuestras intenciones en acciones concretas. La paz se edifica a través de la inversión social, las garantías de seguridad y la implementación de estrategias comunitarias de veeduría cualificada. Esta inversión social con enfoque diferencial, étnico, de género y territorial debe dirigirse hacia el acceso a la atención médica, la educación, el empleo y las vías para el comercio de productos locales.

Es responsabilidad del Estado llevar sus recursos, herramientas y soluciones a las comunidades, evitando que seamos los ciudadanos quienes debamos desplazarnos en búsqueda de la protección de nuestros derechos fundamentales.

En el tema ambiental, la paz no puede existir mientras nuestra selva, esa selva que nos pertenece, esté siendo destruida. La conservación de las selvas y parques nacionales naturales debe llevarse a cabo en colaboración con las comunidades campesinas e indígenas, guardias ambientales y demás formas de organización de las comunidades rurales.

En cuanto a las garantías de participación exigimos que se cumpla con la convocatoria amplia de todos los sectores sociales, comunitarios y políticos del departamento del Guaviare y sur del Meta, para que las voces de las mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinado, comunidad LGBTIQ+, infancias, juventudes, personas adultas mayores y población con diversidad funcional sean escuchadas, desde las diferentes veredas, corregimientos, municipios, resguardos, consejos comunitarios y barrios para compartir sus experiencias, realidades y necesidades.

También exigimos recuperar el ecosistema selvático y **Leer más...**

NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES



Rechazamos los recientes hechos de violencia contra niñas, niños y jóvenes en Colombia, particularmente miembros de comunidades indígenas



Escrito por : Humanidad Vigente

Desde Humanidad Vigente Corporación Jurídica rechazamos los recientes hechos de violencia contra niñas, niños y jóvenes en Colombia, particularmente miembros de comunidades indígenas.

El hecho más reciente se presentó el pasado 29 de julio en el municipio de Tumaco, Nariño; allí, hombres armados llegaron hasta el hogar de dos jóvenes de 17 años pertenecientes al resguardo indígena Saude Wiway de la comunidad Awá, a quienes sacaron de sus casas y obligaron a subir a una camioneta. En la tarde, los cuerpos de los dos jóvenes Rodrigo Luciano Pai Nastacuas y Marco Tulio Pai Nastacuas fueron hallados en la carretera. Un día más tarde, las autoridades indígenas de la comunidad informaron que otro de los jóvenes – Andrés Camilo Nastacuas – también habría sido asesinado, tras encontrar su cuerpo en cercanías al resguardo.

Una situación similar se presentó en marzo del año en curso, cuando hombres armados llegaron al resguardo El Gran Sábalo de la comunidad Awá en Tumaco, allí sacaron de su casa al joven Marlon Hernando García Pascal, miembro de la Guardia Indígena, y lo

asesinaron; evidenciando un patrón en la forma de actuar y de una situación de la cual ya se había advertido por la Defensoría del Pueblo a través de la Alerta Temprana 045/19, ante las amenazas y actos de intimidación constantes en contra de esta comunidad. Para la fecha, la Unidad Indígena del Pueblo Awá había anunciado que desde 2022 registraban 10 víctimas mortales por el conflicto armado en sólo ese resguardo.

Durante este primer semestre de 2023 se presentaron más hechos de violencia, tanto por el asesinato, como por el reclutamiento, ejemplo de ello la masacre de cuatro jóvenes de 14 a 16 años del pueblo indígena Murui en límites entre Caquetá y Amazonas, quienes habían escapado de las filas de un grupo armado, pero posteriormente fueron asesinados delante de la comunidad, mientras esperaban ser evacuados. O el caso de dos jóvenes indígenas, también de 14 y 16, quienes habían sido reclutados en el norte del Cauca.

Es evidente que la violencia y los efectos del conflicto armado siguen impactando de forma directa a la niñez y [Leer más...](#)

NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES



Escrito por : Humanidad Vigente

El uso y utilización de niñas y niños en el contexto del conflicto armado constituyen una grave violación de sus derechos humanos. De igual forma, instrumentalizarlos para deslegitimar los procesos de diálogo representa una grave vulneración de sus derechos fundamentales y atenta contra el anhelo de paz de las y los colombianos. Los estándares internacionales y nacionales son claros en prohibir estas prácticas y en reconocer la necesidad de garantizar el bienestar y la seguridad de las niñas y niños en tiempos de conflicto. En ese marco, el Acuerdo Final de Paz, celebrado entre el gobierno nacional y las FARC-EP, se priorizó el interés superior de los niños y niñas y sus derechos en la implementación del acuerdo.

Las normas internacionales y nacionales han establecido la ilegalidad y la inaceptabilidad del reclutamiento, uso y utilización de niñas y niños en situaciones de conflicto armado. Esto incluye:

- Los Protocolos I y II de Ginebra, que enfatizan la protección de los niños y adolescentes en tiempos de guerra.
- El Artículo 38 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que exige la protección y el cuidado de los niños afectados por conflictos armados.
- El Protocolo Facultativo de la CDN sobre la Participación de Niños en Conflictos Armados, que prohíbe el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados.
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal

Internacional, que considera crímenes de guerra el reclutamiento y uso de niños menores de 15 años en conflictos armados.

- Los Principios y Compromisos de París relativos a los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados (2007), que buscan prevenir y apoyar la reintegración de niños asociados a conflictos armados.
- Resoluciones como la 1612 (2005), 1882 (2009) y 2427 (2018) del Consejo de Seguridad de la ONU, que instan a los Estados a prevenir y poner fin al reclutamiento y uso de niños en conflictos armados.

En el último año, además de los casos de reclutamiento, se han presentado hechos de uso y utilización de niñas y niños en diferentes situaciones. Se ha evidenciado que la Fuerza Pública realiza acciones cívico-militares en las que involucra a niñas, niños y jóvenes en departamentos como Arauca y Boyacá. Si bien, ha habido intentos de detener estas acciones, la falta de coherencia en la aplicación de la normatividad y protocolos internacionales genera preocupación. En Arauca se presentó una acción de tutela para que fuesen las autoridades judiciales quienes ordenaran detener estas acciones cívico-militares, la cual tuvo una respuesta favorable en primera instancia; sin embargo, por cuestiones formales del procedimiento en segunda instancia se revocó la decisión, pese a que este tipo de hechos están prohibidos por la normatividad colombiana y diferentes protocolos e instrumentos internacionales ratificados por el país. Frente a esto, se ha insistido en que la Corte Constitucional pueda seleccionar la tutela para su revisión analizando el riesgo y vulneración a la que se expone la niñez y la juventud cuando se les involucra en este tipo de acciones, especialmente en territorios en los que el conflicto es latente; como ejemplo, el Meta y Guaviare, con programas como "Cuadrante al Aula" de la Policía en instituciones educativas en municipios como Mapiripán.

Como se ha venido mencionando, las acciones cívico-militares [Leer más...](#)



Gobierno debe fortalecer y articular mejor las políticas de protección y garantía de DDHH: Informe ONU 2023-1

Escrito por : Humanidad Vigente



la Representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, Juliette De Rivero presentó el informe sobre situación de derechos humanos en Colombia durante el primer semestre de 2023. Durante la presentación participaron delegados y delegadas de diferentes sectores sociales, embajadas e instituciones de Estado como: Camilo Umaña, Viceministro de Justicia; Pilar Castillo, directora de la Asociación Minga y vocera de la Plataformas de Derechos Humanos; Franklin Castañeda, director de DDHH del Ministerio del Interior; Ernesto Samper, expresidente del país; Anupama Rajaraman, directora de la Misión en Colombia de USAID; Leyner Palacios, asesor de la vicepresidencia; y Gilles Bertand, embajador de la Unión Europea.

Con la apertura por parte de Juliette De Rivero, se abrió el panorama a reconocer la gestión que se ha venido dando y los avances en las reformas que se ha propuesto el Gobierno, destacando de manera positiva la adopción de una política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana para la vida y la paz, además de priorizar un plan de prevención y protección para las personas defensoras de derechos humanos. Además se hizo un reconocimiento a las diferentes iniciativas como el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo territorial y los planes territoriales para la paz. En ese sentido y tras lograr viabilizar dichas reformas, se reconoció la importancia de la articulación que se ha dado con la Jurisdicción Especial

para la Paz – JEP – y de lograr avanzar significativamente en el diálogo con diferentes actores armados.

Sin embargo, la situación de derechos humanos sigue siendo preocupante. La oficina recibió y analizó alegaciones por homicidios de personas defensoras de derechos humanos durante el primer semestre de 2023, periodo en el que de 113 alegaciones recibidas, lograron verificar 46 casos de los cuales 39 eran de sexo masculino y 7 de femenino. De estos mismos 46 casos, 11 fueron contra indígenas, 9 contra afrodescendientes y 13 campesinos, siendo los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca los lugares en los que más hechos se presentaron. Estas cifras reflejan una disminución del 19% frente a los casos verificados tanto en el primer y segundo semestre de 2022, periodo en el que se registraron 59 y 57 casos verificados respectivamente.

De igual forma, la Oficina registró en 2022, 115 casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y remitió 35 de ellos al informe del Secretario General, el cual dió cuenta final de 130 víctimas en el mismo año, mientras que en 2023 ha verificado 48 casos de las 57 alegaciones que ha recibido. Del total de estas 48 víctimas, 34 son niños, 12 niñas y 2 a quienes no se ha establecido el género, entre ellos 25 son indígenas y 2 afrodescendientes, víctimas en su mayoría de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca y Cauca.

Respecto a las masacres, la Oficina recibió 63 alegaciones durante estos primeros seis meses y hasta la fecha ha verificado 52 casos, mientras que otros 4 siguen en proceso. De estos casos se identificaron 168 víctimas, entre ellas: 124 hombres, 25 mujeres, 16 niños y 3 niñas; hechos en su mayoría presentados en los departamentos de Atlántico, Antioquias, Cauca, Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo y



Valle del Cauca. Mientras que en los casos anteriores se presentaba una disminución, ante a este escenario la Oficina registró un aumento del 11% en los casos verificados y de 1.2% en el número de víctimas identificadas frente a los casos verificados tanto en el primer y segundo semestre de 2022, periodo en el que se registraron 45 y 47 casos verificados respectivamente.

Si bien se identifica una disminución en algunos hechos, también hay un evidente aumento en las masacres y las víctimas de este accionar violento, reflejando las preocupaciones de la sociedad colombiana y de la Oficina frente a la expansión territorial de los grupos armados no estatales, lo que a su vez trae como consecuencia el control social; la imposición de reglas de conducta; la desarticulación y destrucción del tejido social, organizativo y popular; restricciones a la libertad de expresión y movilización; y dinámicas de trabajo y explotación -sexual-infantil.

Ante este panorama, la Oficina dejó una serie de recomendaciones al Gobierno enfocadas en fortalecer la presencia territorial del Estado para poder aplicar la política de Paz Total, la de seguridad humana, la de desmantelamiento e instalar la Mesa Nacional de Garantías para adoptar la política de prevención de la

violencia y de garantías para personas defensoras. Por su parte a los grupos armados pidió respetar el Derecho Internacional Humanitario – DIH – y los derechos humanos de la sociedad colombiana; además, a ambas partes recomendaron formalizar y/o continuar los diálogos establecidos teniendo como eje central la garantía y protección el DIH, propiciando la participación de las mujeres y sus organizaciones.

Conoce y descarga el informe completo a través del siguiente código QR:



BOLETÍN #30

Julio - Septiembre de 2023

Equipo de redacción:

Erik Giovanni Romero

Brahiam Corredor

Daniel Ricardo Franco

Diana Garzón

Paula Alejandra Silva

Equipo Editorial:

Olga Silva

Eugenio Guerrero

